

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001694

Casablanca,

.- 9 AGO. 2011

VISTOS:

 La solicitud presentada por Don Renato Collarte Urrutia, Rut para que se le otorgue Patente Comercial Provisoria, en Alejandro Galaz Nº 1550, comuna de Casablanca.



- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial provisoria a Don Renato Collarte Urrutia, Rut ..., para establecer el giro de "Oficina Administrativa", ubicado en Alejandro Galaz Nº 1550, comuna de Casablanca.
- II.- La autorización precedente se extenderá hasta el 31.12.2011, plazo dentro del cual deberá el peticionario cumplir con las exigencias necesarias para obtener patente definitiva., bajo apercibimiento de disponer su clausura.

III.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

AAN JESUS VERA DELGADO

Distribución: Alcaldía

Depto. Rentas y Patentes